

Título: “El juego como herramienta de intervención diagnóstica en el abordaje clínico del lenguaje de las infancias”

Autor/es: María Florencia, Talavera González.

Condición: APROBADA

Observaciones:

Luego de la lectura y el análisis realizado por el tribunal, surgen las siguientes apreciaciones:

En relación con la estructura planteada en el nuevo Reglamento de Tesina Resolución C.D. N° 2365/2022 para el tipo de Trabajo Final Ensayo, se respetan las partes que involucran al mismo, exceptuando la ausencia de la introducción.

El tema, si bien resulta interesante por ser inherente a la salud de las infancias y porque está relacionado con la clínica fonoaudiológica, se observa que su enunciación se presenta una confusión cuando se refiere a juego como “herramienta”, ya que su significación orienta al proceso de investigación diagnóstica, así como también a la concepción de juego de Vigostky, autor al que se hace referencia en el desarrollo del trabajo. Esta cuestión podría haber sido retomada en el algún momento del trabajo.

El resumen presenta un marco conceptual de referencia como eje principal, que se pondrá en diálogo con otras teorías. Las palabras clave fueron incluidas en el resumen y se corresponden con el trabajo.

El referente teórico es pertinente y se rescata que hace hincapié a la disciplina fonoaudiológica. Si bien se mencionan los autores principales, hubiese sido apropiado que también se mencionen otros autores que son relevantes en el trabajo. Por ejemplo Levin (p.41).

En la problematización se considera oportuno que se ponen en relación las categorías de análisis relevantes y la formulación de preguntas que orientan el desarrollo del trabajo.

En la justificación se valora el énfasis puesto en el tema del ensayo y la importancia del juego en la práctica clínica con niños.

Los objetivos son acordes al tema planteado. El desarrollo, organizado por capítulos, con subtítulos, despliega un recorrido claro sobre el tema propuesto y hace énfasis en el marco referencial presentado en el resumen.

Resaltamos la concepción sostenida por la Defensoría de niñas, niños y adolescentes de la Prov. de Santa Fe cuando se sostiene que no hay un solo tipo de infancia, sino que hay tantas infancias como niñas y niños quepan en ellas.

Se observa a lo largo del trabajo el uso del concepto de actividad lúdica y de juego como sinónimos, siendo que la actividad lúdica se refiere a una dinámica guiada, planificada y dirigida por un tercero con un desarrollo y objetivos específicos. En cambio, el juego, es una actividad libre, espontánea y placentera, nace de la propia motivación sin objetivo alguno. En

la pág. 18 se utiliza la abreviación NNyA y no se la referencia como tal. Se presenta una confusión cuando se le adjudica a Rodolfo la distinción conceptual entre juego y jugar, ya que la misma es tomada por el autor desde el planteo de Winnicott. (p.27)

En la p. 12 (en la justificación) y en el apartado, en el que se hace referencia al lenguaje (p. 36) no se realiza ninguna reflexión sobre las diferencias conceptuales existentes entre el lenguaje en términos de adquisición para algunos autores y el lenguaje en términos de construcción para otros autores, así como tampoco se hace referencia acerca de las perspectivas desde las cuáles los autores despliegan sus concepciones. Esto resulta relevante en el campo clínico del lenguaje, del que se desprende este ensayo.

La conclusión, responde a los objetivos planteados y es completa.

La bibliografía es pertinente y actualizada.

Análisis Global

Se destaca un texto coherente y cohesivo que permite una lectura fluida y de adecuada comprensión, así como también las cuestiones formales para la presentación del trabajo. Si bien se evidencia, más allá de las observaciones señaladas, un proceso de aprendizaje, hubiese sido interesante y necesario, para el presente ensayo, que se ponga en juego la voz propia de la autora.